



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

r")

Expediente número 49/96

FUNDAMENTOS

La democracia es el sistema de gobierno donde el pueblo es el que gobierna; pero es también un estilo de vida en el que la libertad, la igualdad y la justicia son los valores esenciales para marcar las pautas de convivencia de los ciudadanos. Un país democrático es el fruto del disenso, del debate enriquecedor y del pluralismo en las ideas.

En un Estado de Derecho debe garantizarse la posibilidad de expresar opiniones diferentes y de que sea el imperio de la ley el que guíe las relaciones de sus miembros.

Nuestro país que desde 1930 tuvo inestabilidad política, moviéndose sobre un péndulo que iba desde dictaduras a democracias, vivió una negra historia durante el último régimen militar en el que a la anulación de la Constitución, con su consecuente pérdida de los derechos, la represión, se sumó la tortura y el terror. Es precisamente, esa época la que ningún argentino quiere recordar; la que nos dejó un amargo sabor a falta de libertad y un nefasto autoritarismo que nos legó un sinnúmero de desaparecidos que entristecieron el sentir de millones de argentinos.

Hoy, cuando observamos hechos de represión, con manifestantes heridos, estudiantes detenidos y periodistas reprimidos brutalmente en un acto netamente democrático en el que sólo se pretendía mostrar que no se estaba de acuerdo con una reforma como fue la oposición a la modificación del Estatuto de la Universidad de La Plata encarnada en una manifestación cuyo único objetivo era la resistencia estudiantil a la reforma encausada por el gobierno de esa Alta Casa de Estudios, utilizando un mecanismo legítimo dentro de una sociedad democrática; quienes tenemos responsabilidades públicas no podemos permitir ese tipo de atropellos por la memoria, la libertad y la justicia.

Las fuerzas policiales deben resguardar el orden, pero no deben entender esto como sinónimo de represión violenta. Los hechos ocurridos en la ciudad bonaerense de La Plata durante la manifestación estudiantil del martes 20 de febrero del presente año, marcan un claro ejemplo de autoritarismo que nada bien hace a nuestra sociedad.

A esto debemos oponernos y, esto debe ser repudiado por la comunidad en su conjunto para no volver a repetir situaciones que atentan contra los derechos humanos y con el ejercicio de las prácticas democráticas.

Por ello:

Nervi de Belloso, Penroz,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Repudiar los hechos de violencia y represión ejercidos por la Guardia de Infantería bonaerense, durante la manifestación estudiantil realizada en la ciudad de La Plata el martes 20 de febrero de 1996.

Artículo 2°.- De forma.